

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

1416 *Aprobación definitiva expediente modificación de crédito 3/2017*

Finalizado el periodo de exposición pública y no han sido presentadas reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de noviembre de 2017 sobre el expediente núm. 03/2017 de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al artículo 177.2 del citado RDL, se publica a continuación la modificación realizada por capítulos:

ALTAS EN APLICACIÓN DE GASTOS

311	22799	SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACION Y DESRATIZACIÓN.	2.100 €
323	22700	LIMPIEZA ESCULA	4.500 €
334	48900	VIVE LA CULTURA	1.600 €
336	62200	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1.800 €
342	21200	CONSERV. Y MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO	6.000 €
342	60000	MEJORAS POLIDEPORTIVO	6.200 €
425	68301	PUNTO DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	1.600 €
920	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	12.000 €
920	21200	CONSERV. Y MANTENIMIENTO CASA CONSISTORIAL	8.000 €
920	21300	CONSERV. Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES.	2.000 €
3321	21200	CONSERV. Y MANTENIMIENTO BIBLIOTECA	4.000 €
9201	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000 €
9201	22799	TRABAJOS EMPRESAS EXTERNAS	4.000 €
TOTAL ALTAS			55.800,00 €

BAJAS EN APLICACIÓN DE GASTOS

161	22101	SUMINISTRO DE AGUA	13.000 €
231	48003	FONDO SOCIAL PARA LA DIFER.ECONÓMICA.	4.000 €
933	62200	INVERSIONES EN MEJORA ESPACIOS NATURALES	38.800 €
TOTAL BAJAS			55.800,00 €

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB .

Puigpunyent, 1 de febrero de 2018

El Alcalde
Gabriel Ferrà Martorell

